

### **3° CONVOCATORIA A SUBSIDIOS A PROYECTOS DE POTENCIAL TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (SPOTT)**

La Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), por intermedio de la **Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica (SITTEC)** convoca a la presentación de Proyectos de Potencial Transferencia Tecnológica en el marco del reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 630/11 y (CS) N° 333/12 o por la normativa SPOTT vigente al momento de la presentación del proyecto.

Los SPOTT están dirigidos a promover la articulación y transferencia tecnológica entre los grupos de investigación de la UNQ y los sectores productivos y sociales, apoyando las iniciativas orientadas a la obtención de resultados innovativos precompetitivos o la investigación y desarrollo aplicada.

El objetivo de los SPOTT es estimular la investigación científica y tecnológica orientada hacia aplicaciones de interés de uno o más adoptantes (empresas o instituciones), promoviendo la generación de tecnología, la transferencia de conocimientos y la interacción con los sectores productivos y sociales.

#### **Sobre los lineamientos generales**

Para la presente convocatoria se establecen los siguientes lineamientos generales para la presentación de proyectos:

- Serán elegibles los proyectos que estén integrados por miembros de la UNQ y que tengan como contraparte una institución potencialmente adoptante del desarrollo, servicio o tecnología, que se comprometa a co-financiar el proyecto.
- Modalidad del subsidio: el beneficio para el financiamiento de los SPOTT consistirá en un subsidio en efectivo de hasta **\$ 80.000**, monto que no superará el 50% del costo total en efectivo del proyecto. El adoptante deberá aportar una suma mayor o igual al monto otorgado por la UNQ, dicha contribución deberá ser dinero en efectivo.

- El proyecto tendrá una duración máxima de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de aprobación del proyecto.
- Los proyectos deberán acompañar al momento de la presentación una carta compromiso donde se manifieste la voluntad del adoptante de participar de la convocatoria SPOTT.
- Un mismo equipo de proyecto podrá ser beneficiario de un (1) único SPOTT hasta tanto el proyecto no haya concluido.

## Línea Abierta

Los proyectos a presentarse en esta línea serán cualquier tipo de proyectos sin restricción temática, siempre y cuando cumplan con las características generales establecidas en el Reglamento SPOTT.

### Gastos elegibles de financiamiento

Los rubros elegibles para el financiamiento corresponden a los siguientes ítems:

	Fondos UNQ	Adoptante
Materiales e Insumos	Si	Si
Pasajes y Viáticos	Si	Si
Honorarios	No	Si
Equipamiento	No	Si
Servicios Técnicos y profesionales	No	Si
Otros	No	Si
Overhead	No	Si

### Sobre la evaluación de los proyectos

- Los proyectos presentados en la presente convocatoria serán evaluados por un comité ad-hoc compuesto por una comisión mixta integrada por al menos un profesor de la UNQ (seleccionada del banco de evaluadores de la UNQ) y dos expertos externos:
- Los criterios mínimos de evaluación serán:
  - o **Pertinencia** de la problemática a resolver
  - o **Calidad intrínseca** de la propuesta y plan de adopción
  - o **Antecedentes** científico-académicos y/o profesionales del grupo solicitante; y también del adoptante.
  - o **Viabilidad** en relación a los medios de que se dispone para realizarlos.
  - o **Valoración** del potencial tecnológico de los resultados esperados.
  - o **Probabilidad** de alcanzar los resultados y efectos esperados.

### Sobre la confidencialidad

La **SITTEC** recomienda la firma de un "Acuerdo de confidencialidad" en forma previa a cualquier divulgación de información técnica al potencial Adoptante, con el objetivo de proteger el valor tecnológico de las capacidades de la UNQ.

*La Secretaría cuenta con un modelo a disposición de los interesados.*

### **Sobre la forma de presentación**

Se deberán completar los Anexos que figuran al presente:

- Anexo I: Formulario del Proyecto
- Anexo II: CV del Director
- Anexo III: CV de los integrantes
- Anexo IV: Carta compromiso

Las presentaciones deberán presentarse en formato papel –en sobre cerrado- y debidamente firmadas y una copia escaneada de la misma será remitida a la dirección de mail [spott@unq.edu.ar](mailto:spott@unq.edu.ar) indicando SPOTT en el asunto.

Todas las presentaciones deberán ingresarse en la oficina de la SITTEC (casa 6, oficina 113), en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

### **Plazo de la presentación**

La presente convocatoria estará vigente a partir del 1º de Septiembre de 2016 hasta el 1º de Diciembre de 2017.

### **Información / Consultas**

- » María Victoria Chiappe.
- » Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica (SITTEC)
- » [mchiappe@unq.edu.ar](mailto:mchiappe@unq.edu.ar) / [spott@unq.edu.ar](mailto:spott@unq.edu.ar)
- » [innovacion.web.unq.edu.ar](http://innovacion.web.unq.edu.ar)
- » **Tel. (+54 11) 4365 7100 interno 5356**